



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0010, viernes 27 de septiembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	2
4. Lectura y aprobación de actas	2
4.1 Lectura de actas	2
4.2 Aprobación de actas	3
5. Lectura de correspondencias	3
5.1 Poder Ejecutivo	3
5.2 Cámara de Diputados	3
5.3 Suprema Corte de Justicia	3
5.4 Junta Central Electoral	3
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	3
5.6 Senadores	3
5.7 Otra correspondencia	4
6. Iniciativas a tomar en consideración	4
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	4
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	4
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	4
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	4
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	4
7. Lectura de informes	4
7.1 Lectura de informes de comisión	5
7.2 Lectura de informes de gestión	5
8. Turno de ponencias	5
9. Aprobación del Orden del Día	5
10. Orden del Día	5
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	5
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	5



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	5
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	5
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	6
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	6
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	6
10.2.1 Iniciativa: 00030-2024-SLO-SE.....	6
Senador presidente.....	6
Votación electrónica 001	6
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	7
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	9
Senador presidente.....	10
Votación electrónica 002.....	10
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	11
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	11
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	11
Senador presidente.....	11
11. Pase de lista final.....	11
11.1 Senadores presentes	11
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	12
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	12
12. Cierre de la sesión.....	13
13. Firmas Bufete Directivo	13
14. Certificación	13
15. Firmas responsables del acta.....	14
Anexos (votaciones electrónicas).....	14



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 1 de 14

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 p. m.), del día viernes, veintisiete (27) de septiembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 2 de 14

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Johnson Encarnación Díaz

Omar Leonel Fernández Domínguez

Pedro Antonio Tineo Núñez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: De inmediato se deja abierta la sesión extraordinaria para conocer de la urgencia.

3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa dio lectura a las excusas presentadas para esta sesión extraordinaria, en la sesión extraordinaria número 0009, de fecha 27 de septiembre de 2024).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 3 de 14

No hay.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 4 de 14

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Lectura de informes



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 5 de 14

7.1 Lectura de informes de comisión

No hay.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

No hay.

9. Aprobación del Orden del Día

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 6 de 14

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.2.1 Iniciativa: 00030-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que declara la necesidad de la reforma constitucional. **Título inicial:** Proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y en consecuencia, ordena la reunión de la Asamblea Nacional revisora. **Proponente:** Poder Ejecutivo. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00030-2024 que fue declarada de urgencia sea liberada de lectura en segunda discusión, ya que fue leída íntegramente en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00030-2024, **Título modificado:** Ley que declara la necesidad de la reforma



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 7 de 14

constitucional. **Título inicial:** Proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y en consecuencia, ordena la reunión de la asamblea nacional revisora. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país.

Hoy es una ocasión memorable en la historia de la democracia dominicana. Estamos a punto de aprobar, volver al quirófano nuestra Constitución que, desde su proclama inicial en San Cristóbal, han transcurrido ciento ochenta años. Una Constitución que ha sido abordada con la presente en cuarenta oportunidades, lo que equivale a decir cada cuatro punto cinco años; o sea, en cada cuatrienio. Cada nueva mayoría que se instala en el Congreso, se ve tentado a volver a tocar, en la mayoría de los casos para beneficio propio, la carta fundamental, nuestra Carta Magna.

En esta ocasión, la ley de convocatoria que vamos a aprobar tiene una particularidad que la hace única en el tiempo y méritos que deben ser destacados en este momento, en que vamos a pronunciarnos sobre el mismo. El primero, que es la primera ocasión en que un presidente, con una mayoría Congressional, inicia un proceso de reforma constitucional para autolimitarse el poder, controlarse, desprenderse de atribuciones e inclusive inhabilitarse con menos de sesenta años para continuar en la política dominicana. La Constitución, que después que aprobemos esta ley, volverá al quirófano de la Asamblea Revisora, es una Constitución sin cinturón de castidad, fácilmente abordable con una mayoría ostensible en nuestra democracia.

La Constitución que aspiramos sacar de estos trabajos será una Constitución con un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 8 de 14

sistema de candados que va a impedir y le va a garantizar permanencia en el tiempo, estabilidad a través de los años y que va a perfeccionar nuestra democracia y el ejercicio del poder. La traemos aquí, con tres candados.



El senador Ramón Rogelio Genao Durán muestra en sus manos una Constitución dominicana con tres candados.

Porque, precisamente, tres candados son los que se proponen: el establecimiento, como un mandato pétreo de la modalidad de la elección presidencial, definida en el artículo 124, para que nunca más a partir de esta reforma, pueda ser variado el sistema de elección presidencial en la República Dominicana; el establecimiento de una disposición general que evite que ninguna reforma en lo sucesivo pueda beneficiar a los funcionarios de elección que estén en el momento de que se vote; o sea, ninguna reforma va a poder beneficiar a los que en un momento, presidente, legisladores, todos los funcionarios de elección, sean parte de los funcionarios de elección en ese momento. Además, consolidar el mecanismo de referendo aprobatorio para garantizar que todas las futuras reformas, a partir de la actual, tengan que ir para entrar en vigencia al soberano pueblo elector.

Esas y otras grandes conquistas, como la revisión de la composición y atribuciones del Consejo Nacional de la Magistratura, como la consolidación del Ministerio Público, de la consolidación constitucional de la independencia del Ministerio Público a través de que el procurador cabeza de ese ministerio no sea un funcionario de libre designación o de libre remoción, sino que se establece un nuevo mecanismo de designación y se le establece un período de inamovilidad al mismo. La unificación de las elecciones, pedida por todos en la misma fecha; la celebración de las elecciones y la toma de posesión, de forma tal de que los funcionarios de elección municipal, los congresionales y presidencial vayan el mismo día a las elecciones y asuman el mismo día, el mismo 16 de agosto que honra nuestra gesta



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 9 de 14

restauradora; entre muchísimos otros aspectos.

Quiero, hoy, expresar el gran orgullo que siento de que los veganos nos hayan encomendado esta honrosa representación y que, por quinta vez, nos toque trabajar en una reforma. Quiero decir en este escenario que esta propuesta de reforma no es solamente legal, es legítima, porque fue un compromiso de campaña del presidente Luis Abinader, que dijo que iba a reformar la Constitución; y diciendo eso antes de las elecciones, el pueblo dominicano lo eligió, por lo que él está cumpliéndole al pueblo y no hay más legitimidad que darle cumplimiento a los compromisos que se hicieron con el soberano pueblo elector. Por eso, con mucho orgullo, nuestro partido, el Partido Reformista Social Cristiano y el Partido Primero la Gente, votarán por la Constitución con un sistema de candados de Luis Abinader, que pasará a la historia como una Constitución que perdurará por mucho tiempo rigiendo el constitucionalismo dominicano. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Para nosotros es un alto honor, hoy, estar aquí como legislador, representando a mi provincia Hato Mayor; poder ser parte, primero de la comisión y segundo votar por este proyecto que llama a una modificación de una Constitución, a modificación de esta Constitución; pero ¿y para qué es la modificación? Fijaos bien que siempre se ha hecho modificar, se ha llamado a modificar la Constitución y muchas veces ni se ha llamado.

Aquí se ha modificado la Constitución sin hacer el llamado que manda la ley y se ha modificado, y que la Constitución prohibía la reelección consecutiva más de dos períodos; pero yo recuerdo que un amigo andaba con carretillas, con dos millones de firmas para que fueran a votar, para que ese candidato aceptara la reelección y, entonces, modificara la Constitución; pero no se olvide aquí lo que pasó en el 2019, donde este Congreso estaba totalmente militarizado y hubo un exlegislador, que fue senador con nosotros, que encontró arriba, en la azotea militares y estábamos presionados como oposición y se quería que volviera el presidente de entonces, Danilo Medina, por otro período, y querían perpetuarse



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 10 de 14

por los siglos de los siglos, y son esos los que se oponen hoy; son esos, los que inclusive participan y se les dieron todas las oportunidades en la comisión y entonces hacen informe hoy disidente. Yo me pregunto ¿y qué informe se hizo en el 2010? ¿Qué informe se hizo en el 2015? ¿Y cómo se pretendía modificar la Constitución el del 2019? ¡A punto de bayoneta! y hoy este presidente, Luis Abinader, cerrando con broche de oro dice: “Yo no quiero volver a ser presidente”.

Cuatro años, cuatro años más, como dice la Constitución; y ahí, ponemos, como dice Rogelio Genao, los candados; pero un hombre que tiene un Congreso totalmente, en la Cámara de Diputados tiene más de un 70% y aquí tiene en el Senado más de un 90% y la popularidad del pueblo dominicano; y así se despoja y así nos llama a nosotros, que la mayoría queremos que él continúe ahí como presidente, y pone un *stop* y llama a modificar esa Constitución.

Por eso, señoras y señores, el pueblo en el futuro, si no lo conoce ahora, lo va a conocer y la oposición que se opone o algunos que se oponen, más luego lo van a reconocer. Este es un presidente que va a pasar a la historia de la República Dominicana con broche de oro. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter en segunda discusión, después de haber sido liberado de lectura, porque fue leído íntegramente en primera discusión, vamos a someter en segunda discusión el “Proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma Constitucional y en consecuencia ordena la reunión de la Asamblea Nacional Revisora”, proponente Poder Ejecutivo. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00030-2024, **Título modificado:** Ley que declara la necesidad de la reforma constitucional. **Título inicial:** Proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y en consecuencia, ordena la reunión de la asamblea nacional revisora. **25**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 11 de 14

votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobada segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Vamos al pase de lista final, por haberse concluidos los trabajos de la presente sesión.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 12 de 14

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

María Mercedes Ortiz Diloné

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Johnson Encarnación Díaz

Omar Leonel Fernández Domínguez

Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 13 de 14

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión extraordinaria y se les convoca, para el próximo miércoles, 2 de octubre 2024, a las 2:00 p. m. Feliz resto del día. Y no vemos en el compromiso que tenemos más tarde.

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:09 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número diez (0010), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes, veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0010, del viernes 27 de septiembre de 2024, pág. núm. 14 de 14

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria